

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA,  
CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

**PRESIDENTA: DIPUTADA GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON.**

**SECRETARIOS: DIPUTADO JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY Y DIPUTADA  
ELVIA EGUÍA CASTILLO.**

**Presidenta:** Muy buenas tardes, Diputadas, Diputados, quienes nos acompañan el día de hoy en el área de galerías; bienvenidos sean todos ustedes y a quienes nos por las diferentes plataformas digitales.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria; para tal efecto, solicito al **Diputado Secretario José Abdo Schekaiban Ongay**, informe a esta Mesa Directiva sí, conforme al registro de asistencia que muestra el sistema electrónico, existe quórum para iniciar la sesión.

**Secretario:** Diputada Presidenta, con base en el registro de asistencia del sistema electrónico, hay una **asistencia** de **24** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe quórum legal, Diputada Presidenta, para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

**Presidenta:** Legisladoras y Legisladores, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se abre la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos**, del **13 de diciembre del 2024**.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, incisos a) y c) se justifica la inasistencia de los Diputados y Diputadas, Vicente Javier Verástegui Ostos, Diputada Ma del Rosario González Flores y Diputada Mercedes del Carmen Guillen Diputado Vicente, para esta sesión.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al Orden del Día.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, tengo a bien informar que por Acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia **se agrega al Orden del Día: 2 Dictámenes mediante el cual se reforman diversos ordenamientos locales, 11 Cuentas**

**Públicas y 16 Leyes de Ingresos Municipales**, por lo cual instruyo al personal de Servicios Parlamentarios se distribuya el nuevo Orden del Día.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al **Orden del Día**, que es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Apertura de la sesión; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Dispensa a la discusión y aprobación del Acta número 25, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 12 de diciembre del 2024; **V.** Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Periodo de Receso Correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas; **VI.** Correspondencia; **VII.** Iniciativas; **VIII.** Dictámenes; con relación a los 112 Dictámenes agendados en el Orden del Día, someto a su consideración la dispensa de lectura de los mismos y solicito a Servicios Parlamentarios entregar el Orden del Día de manera física y electrónica. Levanten la mano los que estén a favor de la dispensa de lectura, por favor.

**Presidenta:** Ha sido **aprobada** la dispensa de lectura de lectura de los dictámenes.

**Presidenta:** **IX.** Asuntos Generales. **X.** Clausura de la Sesión y el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 66.

**Presidenta:** Solicito a Servicios Parlamentarios que registren, por favor, la asistencia de Diputada Ma del Rosario González Flores.

**Presidenta:** A continuación, procederemos a tratar el punto número IV del Orden del Día. Tomando en consideración que la última Sesión Pública Ordinaria fue celebrada el día de 12 de diciembre del actual, el Acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, por lo que con fundamento en el artículo 83, numeral 6, párrafo tercero de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Junta de Gobierno de este Congreso, mediante Acuerdo aprobó la dispensa de lectura y votación del **Acta número 25**, para efectuarse en sesión posterior.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 y 61 de la Constitución Política local y 53, numerales 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia, convoca a las Diputadas y Diputados integrantes de esta Legislatura,

para que propongan a candidatas y candidatos para la elección de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el **Primer Período de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 66 del Congreso del Estado.**

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.**

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Muy buenas tardes con permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados y Diputadas, tengo a bien presentar lo siguiente. Pleno Legislativo, en virtud de la conclusión del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de esta Legislatura 66, resulta preciso llevar a cabo la elección de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el próximo período de receso, en este tenor, en términos de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Constitución Política local y 53, numerales 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito proponer a las y los integrantes de la Diputación Permanente que habrán de fungir durante ese periodo, a la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, como Presidenta. Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, como Secretaria. Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, como Secretaria. Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Diputado Víctor Manuel García Fuentes, Diputada Mayra Benavides Villafranca, Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, como Vocales; y Diputado Francisco Hernández Niño, Diputado Juan Carlos Zertuche Romero y Diputado Gerardo Peña Flores, como Suplentes. Cabe señalar que, formulo esta propuesta con fundamento en los artículos 53, numeral 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con la seguridad de que las Legisladoras y los Legisladores propuestos harán un papel destacado en la atención de los trabajos legislativos correspondientes. Es cuanto.

**Presidenta:** Gracias, Diputado. Pleno Legislativo, el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano propone a la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, como Presidenta. Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, como Secretaria. Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, como Secretaria. Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Diputado Víctor Manuel García Fuentes, Diputada Mayra Benavides Villafranca, Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, como Vocales; y al Diputado Francisco Hernández Niño, Diputado Gerardo Peña Flores y al Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, como Suplentes. Respectivamente del órgano legislativo de referencia.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, recibida la propuesta, esta Presidencia tiene a bien someterla a la consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo. Al efecto, esta Presidencia instruye al personal de Servicios Parlamentarios, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a las y los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidenta:** Legisladoras y Legisladores, esta Presidencia solicita a la **Diputada Secretaria Elvia Eguía Castillo**, que en términos del artículo 114, numeral 4 de la ley interna que rige este Poder Legislativo, proceda a llamar por lista a las y los integrantes del Pleno para que depositen su cédula en el ánfora.

**Secretaria:** Con mucho gusto, Diputada Presidenta. Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a las y los integrantes que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes.  
Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.  
Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo  
Diputado Marco Antonio Gallegos Galván  
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson  
Diputada Eva Araceli Reyes González  
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera  
Diputado Eliphaleth Gómez Lozano  
Diputada Francisca Castro Armenta  
Diputado Víctor Manuel García Fuentes  
Diputada Elvia Eguía Castillo  
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández  
Diputada Silvia Isabel Chávez Garay  
Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera  
Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda  
Diputado Francisco Hernández Niño  
Diputado Alberto Moctezuma Castillo  
Diputado Marcelo Abundiz Ramírez  
Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo  
Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa  
Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica  
Diputado José Abdo Schekaibán Ongay  
Diputada Ma del Rosario González Flores

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade  
Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano  
Diputado Gerardo Peña Flores  
Diputada Mayra Benavides Villafranca  
Diputado Juan Carlos Zertuche Romero  
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani  
Diputada Yuriria Iturbe Vázquez  
Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia  
Diputada Lucero Deosdady Martínez López  
Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez

**Presidenta:** Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado aprobada la propuesta del Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, por: **33 votos a favor**. En tal virtud, esta Presidencia declara electos a la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, como Presidenta. Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, como Secretaria. Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, como Secretaria. Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Diputado Víctor Manuel García Fuentes, Diputada Mayra Benavides Villafranca, Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, como Vocales; y al Diputado Francisco Hernández Niño, Diputado Gerardo Peña Flores y al Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, como Suplentes, respectivamente, de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el Primer Periodo de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 66 del Congreso del Estado.

**Presidenta:** En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18, numeral 5 de la ley interna que rige el funcionamiento de este Congreso.

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

**Presidenta:** En este tenor, solicito a la **Diputada Secretaria Elvia Eguía Castillo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretaria:** Se recibió del **Diputado Ismael García Cabeza de Vaca**, *Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se solicita una reasignación en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 para los rubros de Salud, Educación y Seguridad en Tamaulipas*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se turna a la **Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Se recibió del **Mtro. David Cerda Zúñiga**, del entonces **Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas**, *oficio número P/483/2024, mediante el cual solicitan la extinción del término de los Fideicomisos inherentes al Poder Judicial del Estado de Tamaulipas*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se le autoriza la extensión del plazo y se le solicita rindan un **informe del estatus a más tardar el 30 de Enero de 2025**.

**Secretaria:** Se recibió del **Lic. Hernán de la Garza Tamez**, **Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas**, *escrito de fecha 13 de Diciembre del actual, mediante el cual comunica que declina a la Candidatura para contender el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa de recibido y se remite la referida comunicación al **Comité de Evaluación del Poder Legislativo**, para los efectos Constitucionales y Legales.

**Secretario:** Se recibió del **Titular del Ejecutivo del Estado**, *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos Primera**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretaria:** Se recibió del **Titular del Ejecutivo del Estado**, *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas*

*disposiciones de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos Segunda**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Habida cuenta que se recibió escrito de fecha 12 de diciembre del presente año del **Lic. David Cerda Zúñiga, Magistrado de número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica que declina a la Candidatura para contender el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas y presenta formal renuncia al cargo de Magistrado de Número que el Congreso del Estado le confirió, mediante Decreto No. LXIV-641.** Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Es así que, por la naturaleza de la comunicación recibida, me permito solicitar a la **Diputada Secretaria Elvia Eguía Castillo**, sirva a dar lectura al proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, este órgano congresional admite la renuncia del Servidor Público.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia daré lectura al proyecto de **PUNTO DE ACUERDO. “ARTÍCULO PRIMERO.** *Se admite la renuncia del Magistrado de número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas Lic. David Cerda Zúñiga, a su cargo, con efectos a partir del 30 de septiembre de 2025.* **ARTÍCULO SEGUNDO.** *Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Lic. David Cerda Zúñiga, Magistrado de número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, para los efectos legales correspondientes.* **ARTÍCULO TERCERO.** *Comuníquese el presente, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, para los efectos conducentes.* **ARTÍCULO CUARTO.** *Comuníquese a los Comités de Evaluación del Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo del Estado de Tamaulipas para la elaboración de los listados de las personas candidatas a participar en la elección extraordinaria 2024-2025 de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; Magistratura Supernumeraria; Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; Magistradas y Magistrados Regionales; Juezas y Jueces de Primera Instancia, y Juezas y Jueces Menores del Poder Judicial de Tamaulipas, para los efectos Legales y Constitucionales.* **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** *El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.”* Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de Punto de Acuerdo de referencia, por lo que se consulta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra.

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación el proyecto de referencia, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, a favor. Gracias.

Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, ha sido **admitida** la renuncia que nos ocupa, por: **33 votos a favor**. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Secretaria:** Habida cuenta que se recibió **escrito de fecha 12 de diciembre del presente año de la Lic. Ma del Rosario Garza Hinojosa, Magistrada Supernumeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica que declina a la Candidatura para contender al cargo de Magistrada del Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas y presenta formal renuncia al cargo de Magistrada Supernumeraria que el H. Congreso del Estado le confirió, mediante Decreto No. LXIV-546.**

**Presidenta:** Es así que, por la naturaleza de la comunicación recibida, me permito solicitar al **Diputado Secretario José Abdo Schekaibán Ongay**, sirva a dar lectura al proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, este órgano congresional admite la renuncia de la Servidora Pública.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia daré lectura al proyecto de **PUNTO DE ACUERDO. “ARTÍCULO PRIMERO.** *Se admite la renuncia de la Magistrada Supernumeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, Lic. Ma del Rosario Garza Hinojosa, a su cargo, con efectos a partir del 30 de septiembre de 2025.* **ARTÍCULO SEGUNDO.** *Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Lic. Ma del Rosario Garza Hinojosa, Magistrada Supernumeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, para*



los efectos legales correspondientes. **ARTÍCULO TERCERO.** Comuníquese el presente, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas. **ARTÍCULO CUARTO.** Comuníquese a los Comités de Evaluación del Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo del Estado de Tamaulipas para la elaboración de los listados de las personas candidatas a participar en la elección extraordinaria 2024-2025 de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; Magistratura Supernumeraria; Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; Magistradas y Magistrados Regionales; Juezas y Jueces de Primera Instancia, y Juezas y Jueces Menores del Poder Judicial de Tamaulipas, para los efectos Legales y Constitucionales. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.” Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de Punto de Acuerdo de referencia, por lo que se consulta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra.

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación el proyecto de referencia, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Votación en términos de lo establecido)**

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade y Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, Diputada Francisca Castro Armenta; a favor, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade a favor, gracias.

Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida ha sido **admitida** la renuncia que nos ocupa, por: **33 votos a favor**. En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

**Secretario:** Habida cuenta que se recibió **escrito fecha de doce de diciembre del presente año, del Licenciado Jorge Alejandro Durham Infante, Magistrado de la Cuarta Sala Unitaria en la materia penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica que declina a la candidatura para contender al cargo de Magistrado del**

***Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas y presenta formal renuncia al cargo de Magistrado de Número que el H. Congreso del Estado, le confirió, mediante Decreto número 64-522. Es cuanto, Diputada Presidenta.***

**Presidenta:** Es así que, por la naturaleza de la comunicación recibida, me permito solicitar a la **Diputada Secretaria Elvia Eguía Castillo**, sirva a dar lectura al proyecto del Punto de Acuerdo, mediante el cual este órgano congresional, admite la renuncia del Servidor Público.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al proyecto del **PUNTO DE ACUERDO. “ARTÍCULO PRIMERO.** *Se admite la renuncia del Licenciado Jorge Alejandro Durham Infante, Magistrado de la Cuarta Sala Unitaria en materia Penal, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, a su cargo con efectos a partir del 30 de septiembre de 2025. ARTÍCULO SEGUNDO.* *Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Licenciado Jorge Alejandro Durham Infante, Magistrado de la Cuarta Sala Unitaria en materia penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, para los efectos legales correspondientes. ARTÍCULO TERCERO.* *Comuníquese el presente, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas. ARTÍCULO CUARTO.* *Comuníquese a los Comités de Evaluación del Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo del Estado de Tamaulipas, para la elaboración de los listados de las personas candidatas a participar en la elección extraordinaria 2024-2025 de Magistradas y Magistrados del Pleno, Supremo Tribunal de Justicia de Número, Magistratura Súper Numeraria, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistradas y Magistrados Regionales, Juezas y Jueces de Primera Instancia y Juezas y Jueces Menores del Poder Judicial de Tamaulipas, para los efectos Legales y Constitucionales. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.* *El Presente Punto de Acuerdo, entrará en vigor a partir de la expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.” Es cuanto, Diputada Presidenta.*

**Presidenta:** Esta Presidencia somete a consideración, el proyecto de Punto de Acuerdo de referencia, por lo que se consulta si alguna Diputada o Diputado, desea hacer uso de la palabra.

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la ley Interna de este Congreso, lo somete a votación el proyecto de referencia declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

*(Se realiza la votación en el término establecido)*

**Presidenta:** Marina Edith Ramírez Andrade, a favor. Elvia Eguía Castillo, su voto.

Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida ha sido admitida la renuncia que nos ocupa, por: **33 votos a favor**. En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

**Secretaría:** Habida cuenta se recibió *escrito de fecha 12 de diciembre del presente año de la Maestra Gloria Elena Garza Jiménez, Magistrada de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica que declina a la candidatura para contender el cargo de Magistrada del Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, y presenta formal renuncia al cargo de Magistrado de Número que el H. Congreso del Estado, le confirió mediante el Decreto 64-521.*

**Presidenta:** Es así que, por la naturaleza de la comunicación recibida, me permito solicitar al **Diputado José Abdo Schekaibán Ongay**, sirva a dar lectura al proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual este órgano congresional admite la renuncia de la Servidora Pública.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura del proyecto de **PUNTO DE ACUERDO. “ARTÍCULO PRIMERO.** *Se admite la renuncia de la Maestra Gloria Elena Garza Jiménez, Magistrada de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, a su cargo con efectos a partir del 30 de septiembre del 2025. ARTÍCULO SEGUNDO.* *Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Maestra Gloria Elena Garza Jiménez, Magistrada de Número, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, para los efectos legales correspondientes. ARTÍCULO TERCERO.* *Comuníquese el presente al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas. ARTÍCULO CUARTO.* *comuníquese a los Comités de Evaluación del Poder Ejecutivo, judicial y Legislativo del Estado de Tamaulipas, para la elaboración de los listados de las personas candidatas a participar en la elección extraordinaria 2024-2025 de Magistradas y Magistrados del Pleno del supremo Tribunal de justicia de Número. Magistratura súper numeraria, Magistradas y Magistrados del Tribunal de disciplina Judicial, Magistrados y Magistrados Regionales, Juezas y Jueces de la Primera Instancia, y Juezas y Jueces Menores del Poder Judicial de Tamaulipas, para los efectos Legales y Constitucionales.*

**TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** *El presente Punto de Acuerdo, entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de Punto de Acuerdo de referencia, por lo que se consulta si alguna Diputada o Diputado, desea hacer uso de la palabra.

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación el proyecto de referencia, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, a favor. Diputada Francisca Castro Armenta.

Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida ha sido **admitida** la renuncia que nos ocupa, por: **33 votos a favor**. En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

**Secretario:** Habida cuenta que se recibió **escrito de la fecha 10 de diciembre del presente año del Licenciado Javier Castro Ormaechea, Magistrado de la Segunda Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica que declina a la candidatura para contender al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, y presenta formal renuncia al cargo de Magistrado de Número, adscrito a la Segunda sala Unitaria que el H. Congreso del Estado le confirió, mediante el Decreto Número 64-643.** Es cuanto Diputada, Presidenta.

**Presidenta:** Es así que por la naturaleza de la comunicación recibida, me permito solicitar a la **Diputada Secretaria Elvia Eguía Castillo**, sirva a dar lectura al proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual este órgano congresional admite la renuncia del Servidor Público.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al proyecto de **PUNTO DE ACUERDO. “ARTÍCULO PRIMERO. Se admite la renuncia del Lic.**

*Javier Castro Ormaechea, Magistrado de la Segunda Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, a su cargo, con efectos a partir del 30 de septiembre de 2025. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Lic. Javier Castro Ormaechea, Magistrado de la Segunda Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas para los efectos legales correspondientes. **ARTÍCULO TERCERO.** Comuníquese el presente, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas. **ARTÍCULO CUARTO.** Comuníquese a los Comités de Evaluación del Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo del Estado de Tamaulipas para la elaboración de los listados de las personas candidatas a participar en la elección extraordinaria 2024 - 2025 de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; Magistratura Supernumeraria; Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; Magistradas y Magistrados Regionales; Juezas y Jueces de Primera Instancia, y Juezas y Jueces Menores del Poder Judicial de Tamaulipas, para los efectos Legales y Constitucionales. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.” Es cuanto, Diputada Presidenta.*

**Presidenta:** Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de Punto de Acuerdo de referencia, por lo que se consulta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra.

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación el proyecto de referencia, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, ha sido **admitida** la renuncia que nos ocupa, por: **33 votos a favor**. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Secretaria:** Habida cuenta que se recibió **escrito de fecha 12 de diciembre del presente año de la Lic. Omeheira López Reyna Magistrada Sala 9ª. Civil**

**Familiar, mediante el cual comunica que declina a la Candidatura para contender al cargo de Magistrada del Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas y presenta formal renuncia al cargo de Magistrada de Número que el H. Congreso del Estado le confirió, mediante Decreto No. LXIV-523. Es cuanto Diputada, Presidenta.**

**Presidenta:** Es así, que, por la naturaleza de la comunicación recibida, me permito solicitar a la **Diputado Secretario José Abdo Schekaibán Ongay**, sirva a dar lectura al proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, este órgano congresional admite la renuncia de la Servidora Pública.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia daré lectura al proyecto de **PUNTO DE ACUERDO. “ARTÍCULO PRIMERO.** *Se admite la renuncia de la Lic. Omeheira López Reyna Magistrada Sala 9ª. Civil Familiar a su cargo, con efectos a partir del 30 de septiembre de 2025.* **ARTÍCULO SEGUNDO.** *Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Lic. Omeheira López Reyna Magistrada Sala 9ª. Civil Familiar, para los efectos legales correspondientes.* **ARTÍCULO TERCERO.** *Comuníquese el presente, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.* **ARTÍCULO CUARTO.** *Comuníquese a los Comités de Evaluación del Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo del Estado de Tamaulipas para la elaboración de los listados de las personas candidatas a participar en la elección extraordinaria 2024 - 2025 de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; Magistratura Supernumeraria; Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; Magistradas y Magistrados Regionales; Juezas y Jueces de Primera Instancia, y Juezas y Jueces Menores del Poder Judicial de Tamaulipas, para los efectos Legales y Constitucionales.* **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** *El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.”* Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de Punto de Acuerdo de referencia, por lo que se consulta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra.

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación el proyecto de referencia, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, ha sido **admitida** la renuncia que nos ocupa, por: **33 votos a favor**. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Secretario:** Habida cuenta que se recibió **escrito de la fecha 13 de diciembre del presente año del Lic. Noe Sáenz Solís, Magistrado de Numero del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica que declina a la Candidatura para contender al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas y presenta formal renuncia al cargo de Magistrada de Número que el H. Congreso del Estado le confirió, mediante Decreto No. LXIV-566.** Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Es así que, por la naturaleza de la comunicación recibida, me permito solicitar a la **Diputada Secretaria Elvia Eguía Castillo**, sirva a dar lectura al proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual este órgano congresional admite la renuncia del Servidor Público.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia daré lectura al proyecto de **PUNTO DE ACUERDO. “ARTÍCULO PRIMERO.** *Se admite la renuncia del Lic. Noé Saenz Solís Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, a su cargo, con efectos a partir del 30 de septiembre de 2025.* **ARTÍCULO SEGUNDO.** *Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Lic. Noé Saenz Solís Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, para los efectos legales correspondientes.* **ARTÍCULO TERCERO.** *Comuníquese el presente, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.* **ARTÍCULO CUARTO.** *Comuníquese a los Comités de Evaluación del Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo del Estado de Tamaulipas para la elaboración de los listados de las personas candidatas a participar en la elección extraordinaria 2024 - 2025 de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; Magistratura Supernumeraria; Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; Magistradas y Magistrados Regionales; Juezas y Jueces de Primera Instancia, y Juezas y Jueces Menores del Poder Judicial de Tamaulipas, para los efectos Legales y Constitucionales.* **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** *El presente*

*Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.” Es cuanto, Diputada Presidenta.*

**Presidenta:** Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de Punto de Acuerdo de referencia, por lo que se consulta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra.

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación el proyecto de referencia, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Diputada Mayra Benavides Villafranca, a favor.

Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, ha sido **admitida** la renuncia que nos ocupa, por: **33 votos a favor**. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Secretaria:** Habida cuenta que se recibió **escrito de fecha 10 de diciembre del presente año del Lic. Mauricio Guerra Martínez, Magistrado de la Séptima Sala Unitaria Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica que declina a la Candidatura para contender al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas y presenta formal renuncia al cargo de Magistrado de Número que el H. Congreso del Estado le confirió, mediante Decreto No. LXIV-640.**

**Presidenta:** Es así que, por la naturaleza de la comunicación recibida, me permito solicitar a la **Diputada Secretaria Elvia Eguía Castillo**, sirva a dar lectura al proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, este órgano congresional admite la renuncia del Servidor Público.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia daré lectura al proyecto de **PUNTO DE ACUERDO. “ARTÍCULO PRIMERO. Se admite la renuncia del Lic. Mauricio Guerra Martínez, Magistrado de la Séptima Sala Unitaria Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, a su cargo, con**



efectos a partir del 30 de septiembre de 2025. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Lic. Mauricio Guerra Martínez, Magistrado de la Séptima Sala Unitaria Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas,, para los efectos legales correspondientes. **ARTÍCULO TERCERO.** Comuníquese el presente, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas. **ARTÍCULO CUARTO.** Comuníquese a los Comités de Evaluación del Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo del Estado de Tamaulipas para la elaboración de los listados de las personas candidatas a participar en la elección extraordinaria 2024 - 2025 de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; Magistratura Supernumeraria; Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; Magistradas y Magistrados Regionales; Juezas y Jueces de Primera Instancia, y Juezas y Jueces Menores del Poder Judicial de Tamaulipas, para los efectos Legales y Constitucionales. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.” Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de Punto de Acuerdo de referencia, por lo que se consulta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra.

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación el proyecto de referencia, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realizará la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Diputado Gerardo Peña Flores. Diputado Juan Carlos Zertuche Romero. Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo

Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, ha sido **admitida** la renuncia que nos ocupa, por: **33 votos a favor**. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Secretario:** Habida cuenta que se recibió **escrito de fecha 13 de diciembre del presente año del Lic. Javier Valdez Perales, Magistrado Regional, adscrito a la Sala Regional Victoria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de**

**Tamaulipas, mediante el cual comunica que declina a la Candidatura para contender al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas y presenta formal renuncia al cargo de Magistrado Regional que el H. Congreso del Estado le confirió, mediante Decreto No. 65-359.**

**Presidenta:** Es así, que por la naturaleza de la comunicación recibida, me permito solicitar a la **Diputada Secretaria Elvia Eguía Castillo**, sirva a dar lectura al proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, este órgano congresional admite la renuncia del Servidor Público.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia daré lectura al proyecto de **PUNTO DE ACUERDO. “ARTÍCULO PRIMERO.** Se admite la renuncia del Lic. Javier Valdez Perales, Magistrado Regional, adscrito a la Sala Regional Victoria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas de Tamaulipas, a su cargo, con efectos a partir del 30 de septiembre de 2025. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Lic. Javier Valdez Perales, Magistrado Regional, adscrito a la Sala Regional Victoria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, para los efectos legales correspondientes. **ARTÍCULO TERCERO.** Comuníquese el presente, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas. **ARTÍCULO CUARTO.** Comuníquese a los Comités de Evaluación del Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo del Estado de Tamaulipas para la elaboración de los listados de las personas candidatas a participar en la elección extraordinaria 2024 - 2025 de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia de Número; Magistratura Supernumeraria; Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; Magistradas y Magistrados Regionales; Juezas y Jueces de Primera Instancia, y Juezas y Jueces Menores del Poder Judicial de Tamaulipas, para los efectos Legales y Constitucionales. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de Punto de Acuerdo de referencia, por lo que se consulta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra.

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación el proyecto de referencia, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

***(Se realizará la votación en el término establecido)***

Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Diputada Mayra Benavides Villafranca, a favor. Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.

Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, ha sido **admitida** la renuncia que nos ocupa, por: **33 votos a favor**. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidenta:** Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**. Diputadas y Diputados, esta Presidencia no tiene registro de las Diputadas o Diputados, para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta sí, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

**Presidenta:** Diputadas, no hay registro.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**. Con fundamento en el artículo 148 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar una exposición general de los mismos, así como la votación en conjunto de las Cuentas Públicas y de las Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal del año 2025, respectivamente, para que posteriormente se proceda a su discusión y votación.

**Presidenta:** Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

***(Se realiza la votación en el término establecido)***

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Diputado Francisco Hernández Niño. Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda su voto. Diputada Mayra Benavides Villafranca, a favor.

Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por: **33 votos a favor**

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforma el último párrafo del artículo 43, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y se reforma el párrafo cuarto del numeral 2 del artículo 15, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.***

**Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.** Buenas tardes a todas Diputadas y Diputados Con la venia de la Mesa Directiva. Y saludo también con su gusto a quien está en galerías y nos siguen por las diferentes plataformas digitales El objeto del presente dictamen es el de reformar la Constitución Política del Estado, así como la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso en materia de la Mesa Directiva. En ese tenor, quienes integramos las comisiones de Estudios Legislativos Segunda y de Puntos Constitucionales coincidimos en que esta reforma garantizará la capacidad del Pleno para elegir a los mejores perfiles para integrar la Mesa Directiva, por lo que, al eliminar la restricción que se encuentra actualmente, se permitirá que todas y todos los legisladores, sin importar que pertenezcan al grupo parlamentario de la presidencia, puedan ser considerados para ocupar dichos cargos, fomentando con ello una representación más proporcional y alineada con la voluntad del Pleno, garantizando que las decisiones sean verdaderamente democráticas. Asimismo, estimamos que restringir que las secretarías y secretarios de la Mesa Directiva provengan del mismo grupo parlamentario que la presidencia y suplencia podría ser interpretado como una intromisión en la facultad del Pleno para decidir libremente sobre su estructura interna, por lo cual, al eliminar esta condición, se fomentará el respeto a la autonomía del órgano legislativo. Por otro lado, con estas acciones se otorgará mayor flexibilidad al Pleno para reflejar con precisión la composición política de la Mesa Directiva, lo cual estimamos importante debido a que en escenarios donde los grupos parlamentarios más representativos tienen un mayor número de legisladoras y legisladores calificados para desempeñar las funciones de la secretaría, se asegura que la integración de ésta sea proporcional a la voluntad ciudadana expresada en las urnas. Por último, la propuesta refleja el compromiso del Congreso por contar con una estructura sólida y orientada a la eficiencia, representando así un avance significativo en la consolidación de un Poder Legislativo moderno y preparado para cumplir sus responsabilidades

constitucionales. Por los argumentos vertidos con antelación, solicito su voto a favor del presente dictamen. Por su atención, muchas gracias.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realizará la votación en el término establecido)**

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Diputada Mayra Benavides Villafranca, a favor.

Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado** por: **28 votos a favor y 5 votos en contra**.

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el **Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo** para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.***

**Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.** Muy buenas tardes, con el Permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y compañeros Legisladores, medios de comunicación ciudadanos que nos ven a través de las redes sociales e invitados y personal que se encuentra en galerías. Honorable Pleno Legislativo. Con el

permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros. El presente asunto puesto a discusión y votación de este Órgano Legislativo, tiene como objeto transparentar los procedimientos relacionados con la expedición y revocación de fiats de notario y patentes a aspirante al notariado, asegurando que las irregularidades sean atendidas de manera expedita y conforme a derecho. En principio, es preciso señalar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 121, dispone que: “En cada Estado de la Federación se dará entera fe y crédito de los actos públicos, registros y procedimientos judiciales de todos los otros”. No obstante, la función notarial en nuestro Estado se encuentra específicamente regulada en la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas publicada en el Periódico Oficial del Estado anexo al número 7, de fecha 15 de enero de 2008, en la cual se señalan entre otros aspectos: conceptos, requisitos para el ejercicio del notariado, sanciones y autoridades encargadas de su supervisión y funcionamiento. En ese contexto, la función notarial es el conjunto de actividades que realiza un profesionista autorizado por el Poder Ejecutivo, con el objeto de dar certeza y seguridad jurídica a los actos y negocios jurídicos. En ese tenor, la fe pública del notario implica la capacidad de otorgar seguridad jurídica a los hechos y actos que ante él se presenten mediante la certificación respectiva. Por lo tanto, esta función del notario contribuye al orden público para garantizar a la sociedad uno de los principios rectores del derecho, como lo es el de dar certeza jurídica. En ese sentido, la presente acción legislativa va encaminada a establecer una estructura eficiente y confiable que permita actuar con firmeza ante cualquier conducta irregular. Esto no solo protege a la ciudadanía, sino que también dignifica la función notarial, asegurando que quienes la ejercen lo hagan con apego a los valores de profesionalismo, honradez y responsabilidad social. Por lo que, quienes emitimos el presente dictamen coincidimos con los accionantes de la acción legislativa, ya que la presente propuesta permitirá que las autoridades estatales respondan con mayor prontitud a las irregularidades detectadas, lo que a su vez evitará que los actos notariales sean cuestionados en su validez. Esta certeza jurídica resulta fundamental no solo para el desarrollo económico, sino también para la estabilidad social, pues otorga a las familias tamaulipecas la seguridad de que sus bienes y derechos están protegidos por un sistema eficiente y confiable. En suma, esta acción legislativa reafirma el compromiso que se tiene con la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, en donde la certeza jurídica sea accesible para todos y no solo para quienes cuentan con mayores recursos. En razón de lo antes expuesto, solicitamos el apoyo de este pleno para su aprobación definitiva. Es cuanto.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Diputado Víctor Manuel García Fuentes.

Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Dictamen ha sido **aprobado**, por: **28 votos a favor y 5 votos en contra**.

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se expide la Ley Ingresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2025.***

**Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.** Con el permiso de la Mesa Directiva. La presente acción legislativa tiene como objeto la promulgación de la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2025. Este marco normativo detalla las proyecciones de las fuentes de recaudación legal, con el propósito de garantizar los recursos necesarios para que el Estado pueda cumplir con sus funciones esenciales y atender las necesidades colectivas de manera eficiente. Cabe destacar que, esta Ley de Ingresos respeta los principios constitucionales de proporcionalidad, equidad y legalidad, asegurando un sistema fiscal justo y eficiente que responda a los intereses y necesidades de la ciudadanía de Tamaulipas, este enfoque no solo fomenta la justicia tributaria, sino que también busca proporcionar estabilidad económica y promover el desarrollo

social y económico del Estado. El crecimiento proyectado en los ingresos, estimado en un 1.42% más que el ejercicio anterior, refleja la efectividad de las estrategias implementadas por el gobierno estatal, estas acciones se enfocan en diversificar las fuentes de ingreso y disminuir la dependencia de recursos federales, lo cual fortalece la autonomía financiera de Tamaulipas y posiciona al Estado en un camino hacia un desarrollo más independiente y sostenible. El proyecto de Ley de Ingresos 2025 se presenta como una herramienta clave para garantizar la estabilidad financiera del Estado, promoviendo un modelo económico incluyente con énfasis en la justicia social y el bienestar colectivo. Además, se priorizan la diversificación de los ingresos y la transparencia en la gestión de los recursos públicos, lo que fortalece la confianza de la ciudadanía en el gobierno estatal y su capacidad para afrontar los desafíos económicos del futuro. Tras un análisis exhaustivo, se concluye que la propuesta en cuestión está orientada hacia el desarrollo integral de Tamaulipas, asegurando la estabilidad financiera necesaria para que el gobierno cumpla con sus responsabilidades en favor de la población. Asimismo, la iniciativa cumple plenamente con las normativas de disciplina financiera y contabilidad gubernamental. Es relevante mencionar que el pasado 3 de este mes este Congreso autorizó al gobierno del Estado la contratación de uno o varios financiamientos por un monto de 1,123 millones de pesos, los cuales serán considerados como recursos adicionales dentro de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025 encontrándose dicho financiamiento actualmente en trámite. En este contexto, se ha diseñado un instrumento financiero integral participativo y alienado con las demandas de la ciudadanía tamaulipeca. Estas modificaciones representan un esfuerzo por fortalecer y modernizar la gestión económica pública con el bienestar de las familias del Estado como prioridad. Por lo tanto propongo declarar procedente este dictamen y solicito su voto favorable. Es cuanto, muchísimas gracias.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz?

**Presidente:** No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

**Presidente:** No habiendo más participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la ley interna de este Congreso, lo somete a



votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

***(Se realizará la votación en el término establecido)***

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, a favor. Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, a favor. Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, a favor; Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, Diputada Francisca Castro Armenta y Diputado Gerardo Peña Flores, a favor.

Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Dictamen ha sido **aprobado**, por: **33 votos a favor**.

**Presidente:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, de la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas; y, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.***

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Buena tarde, saludo con gusto a las Diputadas y Diputados, medios de comunicación, a los presentes en el área de galerías y a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales: El asunto que nos ocupa tiene por objeto reformar diversas normativas estatales que conforman la miscelánea fiscal para el año 2025, a fin de hacerlas más eficientes en su aplicación, así como adaptarlas a la realidad social de nuestro Estado, cumpliendo con el principio constitucional de mantener un sistema tributario eficiente, progresivo y neutral, sin vulnerar la economía familiar del pueblo tamaulipeco. Consideramos viable realizar las reformas planteadas, ya que las mismas están sustentadas en el principio de contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa. Dentro del cuerpo del dictamen, podemos advertir el compromiso de mantener unas finanzas públicas sanas, permitiendo con esto el

realizar más obras en beneficio de nuestro Estado, fortaleciendo las acciones tendientes a la transformación de Tamaulipas. Asimismo, en el presente dictamen encontramos como su parte medular el armonizar los mecanismos de recaudación estatal, con la legislación federal, así como también el mejorar las áreas de oportunidad y mantener actualizadas las acciones tributarias. Por cuanto hace a las modificaciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, como podemos advertir, dentro del marco jurídico de nuestro Estado, las presentes modificaciones dan continuidad hacia la equidad, transparencia y control fiscal. Encontramos acciones de gobierno en favor del desarrollo sostenible, con una captación de recursos proporcional y equitativa, austera en su gasto público e incluyente con todos los sectores de nuestra sociedad, de la mano con los productores, la pequeña y mediana empresa, los campesinos, los obreros y los emprendedores, teniendo claro el mandato popular de velar por quienes menos tienen. Por cuanto hace en la reforma en el Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, encontramos viables las adecuaciones, así como armonizar la legislación local con los lineamientos establecidos a nivel federal, con el objetivo de mantener un marco normativo actualizado, coherente y eficiente, el cual optimiza la recaudación por parte de los entes tributarios del Estado. Respecto a las reformas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, nos resultan atinadas las reformas planteadas, pues simplifican los procedimientos, alineando la normativa local con las demandas actuales de una administración pública moderna, progresiva y efectiva. Ejemplo de ello son las adiciones planteadas con relación a las atribuciones otorgadas a la Secretaría de Finanzas, pues con esto se define claramente su ámbito de competencia, facultades y obligaciones. En cuanto a la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas, consideramos que las adecuaciones se encuentran dentro del marco legal y acordes a la necesidad de contar con disposiciones específicas que guíen estos procesos y proporcionen certeza tanto a los ciudadanos como a las autoridades. En cuanto a la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, consideramos viable reformar el primer párrafo del artículo 47 a fin de que como se indica, se robustezca lo establecido en el mismo, respecto a la adquisición de las bases para las licitaciones públicas. En ese sentido, es preciso consolidar la responsabilidad de los interesados en adquirirlas oportunamente, al ser éste un requisito para su participación en un proceso licitatorio. Como podemos advertir Diputadas y Diputados, estas reformas constituyen un esfuerzo integral para fortalecer y armonizar la legislación fiscal del Estado de Tamaulipas, alineándola con estándares federales, promoviendo eficiencia, eficacia y transparencia en la administración tributaria. Sin duda alguna, estas reformas reflejan el compromiso con la sociedad para mantener las finanzas

públicas saludables, aprovechando los espacios de oportunidad que las leyes brindan, para fortalecer la hacienda pública y con ello la capacidad de respuesta a las crecientes y justas demandas sociales de las y los tamaulipecos. Compañeras y compañeros Diputados, por lo antes expuesto solicito su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto, Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidente:** No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

**Presidente:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realizará la votación en el término establecido)**

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, a favor; Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, a favor; Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, a favor; Diputado Juan Carlos Zertuche Romero; Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Dictamen ha sido **aprobado**, por: **33 votos a favor**.

**Presidente:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Operación y Funcionamiento de Establecimientos de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Tamaulipas**.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, quienes integramos las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Estudios Legislativos Segunda, nos manifestamos en favor del presente dictamen, el cual tiene por objeto incorporar al marco jurídico estatal la Ley para la Operación y Funcionamiento de Establecimientos de Bebidas Alcohólicas del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de establecer las bases y modalidades que regulan la operación, ubicación, horarios y actividades relacionadas con la fabricación, envasado, almacenamiento, distribución, comercialización y consumo de bebidas alcohólicas en el territorio estatal. Este Dictamen, surge de la necesidad de responder de manera efectiva a los retos actuales y presenta un enfoque integral que abarca desde la protección de la salud y la seguridad pública hasta el fomento de un desarrollo económico, por ello, estimamos que el proyecto de ley es un paso importante hacia la modernización de la regulación en el sector de bebidas alcohólicas en Tamaulipas. Su estructura, se presenta detallada y abarca desde las disposiciones generales hasta las sanciones por infracciones, estableciendo un sistema claro, coherente y transparente que favorece tanto a las y los comercios de la población en general. Finalmente, este proyecto cuenta con el respaldo técnico y jurídico de la Secretaría de Finanzas, que destaca aspectos positivos como el beneficio económico estimado de 270 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2025, lo cual reafirmó su viabilidad y constituye un factor clave para fomentar un desarrollo económico equilibrado, y al mismo tiempo garantizar la protección del bienestar social. Por todo lo expuesto, y convencidos de que este proyecto representa un avance sustancial para Tamaulipas, los conmino a votar en sentido procedente el Dictamen que nos ocupa. Es cuanto y gracias.

**Presidente:** Gracias.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidente:** No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

**Presidente:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación

**en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

***(Se realizará la votación en el término establecido)***

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, a favor; Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, a favor; Diputada Francisca Castro Armenta, el sentido de su voto, a favor.

Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Dictamen ha sido **aprobado** por: **33 votos a favor**.

**Presidente:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz el **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2025.***

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Con la venia de la Mesa Directiva, público en general que nos sigue a través de las distintas plataformas digitales. El presupuesto del Estado de Tamaulipas, que presentó recientemente el Gobernador Américo Villarreal Anaya, oscila o ascenderá a 77,363 millones de pesos. Lo que representa un aumento de 1082 millones de pesos respecto del año 2024. El Presupuesto de Egresos que se establece para el ejercicio fiscal 2025, es el documento de política pública que presentó el Titular del Poder Ejecutivo, en la cual se detallan las cantidades, la distribución y el destino de los recursos públicos destinados a los 3 poderes, organismos autónomos y transferencias a gobiernos municipales. El objetivo principal es establecer las bases económicas solididad, que permitan mejorar el bienestar social de la población tamaulipeca, así como fomentar el desarrollo de los sectores productivos de la entidad. En este contexto, se resalta el compromiso de la administración enfocados en beneficio de la ciudadanía para que crear una sociedad colaborativa con un enfoque solidario para priorizar las políticas públicas que aseguren la igualdad de oportunidades e inclusión. Además, esta iniciativa pone de manifiesto premisas fundamentales, la austeridad en el uso de recursos como los programas sociales que son considerados pilares para el bienestar y, asimismo, las cantidades que se

distribuyen para la inversión de obra pública y mejora en la infraestructura. La aprobación de este presupuesto se presenta como un paso clave para la transformación de nuestro Estado, respaldada por una política social que pone como prioridad a los más desfavorecidos. Este proyecto cumple con los requerimientos constitucionales, normativos y legales para el ejercicio, control y evaluación del gasto público, destaca una herramienta jurídica, contable y de política económica que define la distribución y destino de los recursos. Estrategias que precisamente este presupuesto está alineado a la agenda 2030, al plan nacional y estatal de desarrollo. De acuerdo a lo que establece nuestra Constitución local, debe garantizarse la suficiencia presupuestal en cada uno de los organismos. Asimismo, los integrantes de las Comisiones de Finanzas y Estudios Legislativos, propusimos ajustar a la baja los presupuestos de algunos entes para canalizarlo a las acciones y a los ramos más prioritarios de nuestro Estado, de esa bolsa en ajustes a los autónomos sumamos 826 millones de pesos, en la cual se canalizó a bienestar social 295 millones, para garantizar los programas sociales del Estado. A educación para garantizar el pago del personal docente, la herramienta, materiales y también becas. 171 millones al rubro de seguridad se redireccionarios 300 millones de pesos, para mejoras en el equipamiento y demás. Y salud para garantizar el abasto, precisamente por parte del Estado. 60 millones canalizados a medicinas y otros. El proyecto de presupuesto de egresos para el año fiscal 2025, busca consolidar un enfoque integral y sostenible para el gasto público, mismo que está alineado a los principios y los valores de la administración. Por los argumentos antes expuestos, solicito compañeras Diputadas y Diputados, su voto a favor para declarar procedente el presente proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal de 2025. Por mi parte, es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias. Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidente:** Diputado Gerardo Peña Flores ¿en qué sentido?

Diputado Gerardo Peña Flores. En contra.

**Presidente:** Adelante, **Diputado Gerardo Peña Flores**, por favor. **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade** ¿el sentido?

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Con tu permiso, Presidente. Buenas tardes a todas y a todos, a quienes nos siguen a través de las diferentes y medios de comunicación. Compañeras y compañeros, el sentido del voto de Acción Nacional, el Presupuesto de Egresos del Estado, responde en virtud de disparidades muy sentidas, muy importantes que nosotros vemos de acuerdo a nuestra óptica, afortunadamente ahora si se tuvo un poco más de tiempo para hacer en el análisis. Y en el análisis simplemente, así de saque decirles 288 millones de pesos de aumento en servicios personales y se dejan prácticamente sin impulso sectores tan importantes como el campo, en el desarrollo rural, que ustedes y yo sabemos, que el campo hoy por hoy sufre, sufre, verdaderamente sufre, miles y miles de familias tamaulipecas que vienen, devienen, dependen de la actividad del campo, pues, no está siendo reconocida esta urgente necesidad. Como tampoco vemos que se esté direccionando a estancias infantiles, como tampoco a centros de autismo, como tampoco a actividades fundamentales como es el impulso al desarrollo económico tan relevante, precisamente para el crecimiento de nuestro Estado y que en consecuencia no solamente generen mayores empleos, sino también mayores ingresos al haber mayores impuestos, generándose entonces un círculo virtuoso que les permita a la administración estatal y en su momento también a los municipios, a efecto de llegarse de más recursos para que puedan mejorar sus servicios publico primarios e infraestructura entre otras tantas cosas estratégicas. Esa es la visión compañeras y compañeros, de Acción Nacional y por eso, era importante razonar y dejar muy claro el, por qué en este caso, en particular el voto del Grupo Parlamentario del PAN es en contra. Por su atención, muchas gracias.

**Presidente: Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.**

**Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.** Gracias, con el permiso de la Mesa Directiva. Y volver a manifestar el tema que nos preocupa tanto y nos duele que es el tema de salud. Porque antes, es decir, el dinero que le llegaba a Tamaulipas y que aquí se manejaba en el Estado, pues ya no le va a llegar a Tamaulipas en el tema de salud. Ahora, se va a manejar desde México, es decir, desde la federación, por la transición que se ha estado dando en el tema del IMSS Bienestar. Pero mientras eso está sucediendo, esa transición que ya tiene pues meses o más de un año, creo. Mientras eso está sucediendo, nuestra gente está sufriendo mucho, están batallando. Ellos van a los hospitales y no encuentran medicamentos, incluso para cirugías tienen que llevar todo lo que ahí se necesita, todo, jeringas, medicamentos, me han comentado que, hasta las batas, para los doctores, necesitan llevar. Entonces, esto sí es una situación muy grave que nos debe de preocupar y ocupar a todos, y ese es el tema por el cual también estamos

en contra como Grupo Parlamentario del PAN, siempre cuando surgió este tema de que se iba a manejar el dinero para salud, que se iba a manejar desde México, que ya no se le iba a mandar a Tamaulipas, siempre estuvimos en contra porque, quien sabe sus problemas, los que estamos aquí, los de Tamaulipas, sabemos cómo está nuestro tema de salud y así cada Estado. Entonces, esto se ha tornado un total problema, muchas personas van a los hospitales, van a un lugar a buscar ayuda, van a organizaciones y eso la verdad nos duele mucho, a mí me duele mucho y siento una impotencia tremenda de esta situación. Muchas personas se acercan a mí a pedir ayuda, con el corazón deberás quisiera tener yo para poder ayudar a todas las personas que se acercan, trato de hacer gestiones, trato de buscar, incluso de molestar a muchos de ustedes también, quienes también la verdad lo han hecho y se los agradezco, pero no yo creo que esa no es la solución. Cómo una persona, como un ciudadano, una persona, no debe de padecer esto. Una persona debe de acudir a un hospital y por derecho se le debe de atender, por derecho humano y por humanismo se le debería de atender como debe, porque para eso pagamos nuestros impuestos. Entonces, las personas andan como peregrinos buscando medicamentos, buscando ayuda o buscando un político, que bueno cuando nos encuentran algunos de nosotros y nosotros tratamos de ayudarles, que bueno. Pero imagínate si necesitas buscar a un político o alguien conocido para que te ayude a resolver tu tema de salud, eso la verdad no estamos de acuerdo. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias. Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández ¿en qué sentido? Adelante, por favor.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Con la venia de la Mesa Directiva. Contesto los planteamientos y preguntas de los compañeros Diputados de Acción Nacional. En el caso del Presupuesto de Egresos, se está garantizando el pago de las remuneraciones, como bien saben ellos para el 2025 está previsto un aumento o ajuste al salario mínimo. Entonces, el aparato estatal debe garantizar el pago a los trabajadores del Estado, porque finalmente prestan un servicio público y los tabuladores se tienen que ajustar a ello, es el cumplimiento de la ley laboral. En lo que se plantea para efectos del campo, si leen el documento, que a lo mejor ni siquiera lo imprimieron los Diputados de Acción Nacional y nada más vienen hablar politiquería. Se van a dar cuenta que, en el campo hay 200 millones de pesos, 35 millones de pesos más y además de las gestiones que hago o que está realizando el Gobernador Américo Villarreal para apoyar al campo es una realidad en el 2024 y para el 2025. En temas de salud, no quiere decir que se esté quitando los beneficios o los recursos, se están transfiriendo a través del IMSS Bienestar, pero el IMSS Bienestar está invirtiendo los recursos y se está viendo la



mejoría en los centros de salud, al menos en la infraestructura. Que yo soy de Matamoros, en el distrito que pertenezco, he visto al menos como se rehabilitaron ya los centros de salud, ya tienen aparatos de aire acondicionado, ya fueron, se les dio mantenimiento, se le está mejorando la infraestructura porque estaban de la chingada, esa es la palabra estaban de la chingada. Entonces ¿Qué se está haciendo ahora? Se están sumando esfuerzos para rescatar el sistema de salud y ya no digo más, porque los Diputados de Madero no me dejaran mentir en qué condiciones se recibió el hospital de Ciudad Madero, en qué condiciones está el hospital de Matamoros que dejaron una deuda de 240 millones. Y los 13 mil millones de pesos que tiene observado la Auditoria Superior a la anterior administración que todavía no se han aclarados. Y por culpa de eso, los gobernadores ahora pues el recurso está yéndose al área central para manejarse mejor sin corrupción, por culpa de eso se crea el modelo del IMSS Bienestar para rescatar el sistema de salud por la corrupción que suscitó en el pasado. Imaginase 13 mil millones de pesos observados por la Auditoria. Además, la administración anterior, solicitó una deuda de 4,000 millones de pesos, poniendo como excusa el COVID, quien sabe cuánto se gastaron en el COVID, pero nunca transparentaron el ejercicio de ese dinero que pidieron prestado a la federación. En materia de economía, si los Diputados de Acción Nacional se ponen a leer el presupuesto hay 130 millones de presupuesto garantizados y ahí con ello se van hacer alianzas con sector productivo para crear las inversiones en Tamaulipas, en el sector energético que se está dando impulso muy importante, en el caso de Reynosa el gas, Matamoros el puerto, en la Zona Sur la mejora de la movilidad, los proyectos hidráulicos que tiene la Doctora Claudia para el Estado, inversión en línea férreas, la modernización de la Aduana de Nuevo Laredo, son recursos federales, también el trabajo del apoyo estatal y la inversión privada de empresas extranjeras que se van a dar en las costas del Golfo de México. En el caso de San Fernando, está prevista la construcción del hospital, 40 camas censables, donde un parte la va a poner PEMEX y otra el IMSS Bienestar. Con esto contesto, creo que los planteamientos políticos, pero de una manera con cifras que tengo en la mano y yo invito a los Diputados de Acción Nacional que se pongan mejor a leer y si gustan me tomo un café con ellos y les platicamos ampliamente el presupuesto del paquete económico. Gracias.

**Presidente:** Gracias, Diputado. Diputado Gerardo Peña Flores, ¿en qué sentido?, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, ¿en qué sentido?

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Haber, hay les va, hay les va, compañeras y compañeros. Fíjense nada más y con las mismas cifras que acaba, nuestro compañero Isidro de dar a conocer. Hice énfasis en mi posicionamiento en el tema

de desarrollo económico por lo importante que esto significa, si todo dijo, creo que un aumento de 130 millones. Pues, bueno, nada más en viáticos están aumentando 118 millones, fíjense nada más, 130 al desarrollo económico, algo un, estratégico importantísimo y vital para nuestro Estado, 115 en viáticos. Pero, además, aquí nosotros no nos subimos con politiquerías, ustedes saben que cuando aquí nos subimos es porque venimos bien preparados y nosotros si leemos y aquí están datos, datos duros de estudios y de análisis y además publicados en uno de los principales medios de comunicación del país, uno de los Estados más rezagados es Tamaulipas tristemente, aquí esta. Y miren algo más triste aun, algo más triste, y no pretendemos que se ardan y que les duela, ni que empiecen el gritadero porque nosotros en Acción Nacional aquí venimos de manera decente, elegante a presentar argumentos fundados y motivados. Estas son las entidades ahora en este 2023-2024 que más le aportan a la federación ¿saben cuánto se presumía antes que éramos el tercero o cuarto estado que más le aportábamos a la federación, hoy tristemente ya no estamos entre ellos, y saben qué, pues con esto nos quitan ese derecho a exigir la justicia presupuestal que tanto ameritaba y tanto necesitaba nuestro Estado. Es cuanto.

**Presidente: Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.**

**Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.** Gracias. Solamente comentarles que cuando me subo aquí es para hablar por las y los tamaulipecos, no es para politiquerías, es para hablar lo que ellos están padeciendo, y sí le acepto el café al compañero Diputado de MORENA que dice que son politiquerías el tema de lo que está padeciendo la gente de salud de la falta de medicamentos, sí le acepto el café con mucho gusto pero me gustaría que nos lo tomáramos en alguno de los hospitales generales que vayamos sí estamos invitados el que guste, vamos de verdad. Y yo creo que es muy importante y les pido disculpas si en algún momento me exalté al expresar la impotencia que siento por el tema de salud, les pido disculpas de verás a todos y a cada uno de ustedes pero es verdad, es verdad y es algo que nos debe de preocupar y ocupar y pues no sería nada mala idea que nos fuéramos, siempre lo he propuesto, que fuéramos a dar una gira la comisión de salud y que los inviten a los demás a los hospitales pero sin avisar, sin previo aviso. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias, compañera. ¿En qué sentido, **Diputado Víctor Manuel García Fuentes?**

Adelante, por favor.

**Diputado Víctor Manuel García Fuentes.** Con su permiso de la Presidencia. De salud sí sé y conozco el sistema de salud tamaulipeco y yo aplaudo el sistema de IMSS Bienestar, porque ahora sí el presupuesto, los dineros van a llegar a las instituciones de salud de primero, segundo y tercer nivel. Fui testigo en los pasados gobiernos donde el presupuesto que llegaba directo a salud tácitamente se lo robaban, naproxenos, genéricos, cuando tienen un valor de 20 pesos, facturados a 200 pesos, sí. El hospital general de Matamoros fue construido en el gobierno anterior, se aceleraron y dejaron un hospital hecho pedazos entre comillas nuevo, por eso se está batallando mucho, pero también aquí les puedo decir que tenemos 364 centros comunitarios IMSS Bienestar, que hoy en este momento les puedo decir con seguridad que tienen el 80, 85% del abasto de medicamento y que hay médicos, hay enfermeras y personal paramédico, yo creo que en salud en este gobierno vamos avanzando, lo que pasa que se quedó un mugrero eh, y yo lo vi y fui testigo. Entonces, yo creo con todo el respeto del mundo, aquí no es un tema precisamente de presupuestos, es un tema de corrupción, es un tema de falta de empatía con las tamaulipecas y los tamaulipecos. La salud es prioritaria, con la salud con se juega, con la salud sí estoy de acuerdo, no se politiza, sí. Y yo les invito a mis amigos Diputados que cualquier situación en algunos centros comunitarios o instalaciones de salud de primero, segundo o tercer nivel lo veamos, pero sé perfectamente que vamos por buen camino, existen todavía algunas anormalidades dentro de los hospitales pero se va mejorando mucho con la infraestructura eh, el tema de personal médico y de enfermería ha ido avanzando con la entrada de IMSS Bienestar en Tamaulipas, yo creo que el IMSS Bienestar va por buen camino y yo espero más pronto que tarde que el sistema de salud tamaulipeco vuelva agarrar el rumbo que merece. Así es que pues yo les agradezco mucho estas observaciones, más sin embargo volverlos a decir y reiterarles, el sistema de salud tamaulipeco, lo digo de todo corazón quedó hecho garras eh, quedó hecho garras, los centros de salud, las unidades UNEME, las unidades de CAPASITS, las unidades de adiciones, los hospitales que tienen 40 camas censables, otras 120 camas censables, otras 160 camas censables, pues quedaron muy dolidos; más sin embargo, yo quiero decirles que se va avanzando, se va avanzando y mucho y yo creo que 2025 va ser un buen año y va ser el año de la salud de los tamaulipecos, así que a trabajar y a poner nuestro esfuerzo por seguir haciendo esto. No habiendo más participaciones esta Presidencia pregunta si algún...

**Presidente: Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia** ¿en qué sentido? Adelante.

**Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia.** Con su venia, Presidente. Miren a mí me parece que suscribiendo todo lo que nuestra bancada ha dicho y sin la intención de redundar, sí me parece increíble que la derecha, la oposición se haya avergonzado de su discurso, tan es así que tenga que asumir el discurso de la izquierda, el tema aquí es que se les podría creer si nunca hubieran sido gobierno, el problema es que ya lo fueron y el problema es que han destrozado todo, ese es el punto. El punto aquí compañeros, es que los ciudadanos no les creen, suenan huecos, porque no han dejado nada. La transformación ha llegado, precisamente por el despertar de los ciudadanos y precisamente por eso la oposición y la derecha va desaparecer, no hay cabida para lo mismo, no tiene sentido que asuman un discurso de izquierda cuando su discurso es completamente contrario y me parece también un poco inhumano invocar el dolor de los ciudadanos cuando ustedes fueron gobierno no les importó y año tras año, sufrimiento tras sufrimiento, imagen tras imagen de los campesinos destrozados, de los obreros sojuzgados, de los ciudadanos cada vez más pobres con salarios menos dignos, nunca nadie se pronunció y nosotros en las calles estábamos caminando y manifestándonos y luchando por una transformación que hoy ha llegado y llegó para quedarse. Yo invito a la derecha a que reflexione su discurso y pueda darle un mayor sentido, porque el asumir nuestros postulados no les creemos, no les cree los tamaulipecos y no les cree México. Es cuanto, Señor Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, compañero Diputado. **Diputada Ma Del Rosario González Flores** ¿en qué sentido?

**Diputada Ma Del Rosario González Flores.** Rectificación de hechos.

**Presidente:** Es la última participación que vamos a tener. Por favor, adelante. Le podrían abrir el micrófono a la **Diputada Ma Del Rosario González Flores**, por favor.

**Diputada Ma Del Rosario González Flores.** Pero de que estamos espantados o sorprendidos si MORENA ya había gobernado también en el país, cuando gobernó el PRI, gobernó MORENA, no hoy MORENA es el priismo de antes. No nos espantemos el PRI hoy es MORENA; entonces, ya ustedes también habían gobernado a través...

**Presidente:** Diputada, apeguémonos al dictamen nada más, por favor, muchas gracias.

**Presidente:** No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta...

¿En qué sentido, Diputada? Si gusta puede subir a tribuna. Concluimos con la participación de la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**.

**Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.** Muchas gracias por la oportunidad. Me subo a esta tribuna a hablar como Diputada de San Fernando y porque el derecho de vivir en San Fernando me lo permite. Para comentarles nada más algunos puntos, en el tema de salud, pues sí, tenemos muchísimas deficiencias y les puedo decir desde aquí que lo eh visto muy de cerca, porque por muchísimo tiempo eh atendido a mi familia en el hospital general. Y comentarles también en cuestión de algunas otras instituciones como es la Cruz Roja Mexicana, pues con mucha pena les digo que la encargada de ahí es una Exdiputada del PAN, que por cierto nos ha negado los traslados y lo digo porque yo misma eh andado por ahí gestionando. Adeudo en San Fernando pues también hay, tenemos uno de 750 mil pesos que dejó por ahí el gobierno saliente que también pues fue del PAN y lo dejo en COMAPA. Entonces, yo creo que este problema no es de ahorita es de mucho tiempo atrás, pero creo y tengo la firme confianza que el gobierno actual del Doctor Américo Villarreal Anaya va a venir con muchas cosas buenas como ya lo está manifestando. Muchísimas gracias.

**Presidente:** No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer... El tema está suficientemente discutido, compañera Diputada. Gracias.

**Presidente:** ... Diputados desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

**Presidente:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

***(Se realiza la votación en el término establecido)***

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, a favor. Diputado Alberto Moctezuma Castillo. Diputada Gabriela Regalado Fuentes. Diputado Víctor Manuel García Fuentes.

Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado**, por: **28 votos a favor y 5 votos en contra**.

**Presidente:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la **Diputada Eva Araceli Reyes González**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se expide la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas***.

**Diputada Eva Araceli Reyes González.** Con la venia de la Mesa Directiva y un saludo afectuoso a mis compañeros Diputados y a quienes nos ven desde las redes sociales. El asunto puesto a consideración tiene como propósito expedir un nuevo ordenamiento estatal en materias de víctimas del delito. Dotando de precisión y claridad las disposiciones relacionadas con su atención inmediata determinando las bases, principios lineamientos y obligaciones, bajo un esquema de homologación con la Ley General de Víctimas. Además de brindar mayor participación a las autoridades municipales inmersas en el tema. Bajo esa premisa, se presenta un ordenamiento que consta de 164 artículos, divididos en 11 títulos, mediante los cuales se determinan las disposiciones generales sobre la interpretación, definiciones y principios, así como la distribución de competencias y facultades de las autoridades respectivas, haciendo especial énfasis en los derechos de alojamiento, traslado, protección y asesoramiento a las víctimas, así como las medidas de asistencia, reparación integral y atención prioritaria en materia de procuración y administración de justicia. Resulta adecuado señalar que en un ejercicio de parlamento abierto, las comisiones que dictaminan tuvimos a bien llevar a cabo una consulta pública dirigida a personas víctimas, familiares, colectivos y organizaciones de la sociedad civil que luchan por los derechos de las víctimas, contando con la intervención de representantes de diversas asociaciones tales como: el Colectivo Amor por los Desaparecidos, Buscando tus pasos A.C. Familias Unidas por los Desaparecidos Tamaulipas, así como la red de acompañamiento victimológico quienes expusieron su parecer para enriquecer y fortalecer la implementación del presente proyecto de ley, revistiéndolo así de legitimidad ciudadana. Para todos los colectivos y las personas participantes en este parlamento abierto, un abrazo fraterno de parte de esta Legislatura, el parlamento abierto cumple misión cuando vemos la participación de la sociedad civil en vivo y planteando también las posiciones que con todo derecho debe de guardar la ciudadanía. En tal virtud, tengo a bien proponer a ustedes integrantes de este Pleno Legislativo su voto a favor del presente dictamen, toda vez que

Tamaulipas requiere de un marco normativo que brinde protección y garantía para aquellas personas que han sufrido las consecuencias de un hecho delictivo y con ello, la vulneración de sus derechos humanos. Por lo que se concibe como una respuesta firme ante la necesidad de materializar acciones concretas que den sustento a la rehabilitación, reparación integral del daño, así como la reintegración de toda persona en calidad de víctima en el Estado. Es cuanto.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

***(Se realiza la votación en el término establecido)***

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, a favor. Diputado Alberto Moctezuma Castillo.

Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el Dictamen ha sido **aprobado**, por: **33 votos a favor**.

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas y del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas***.

**Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.** Con la venia de la Mesa Directiva, compañeros Diputados. La finalidad del presente dictamen es la de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas y al Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, para establecer la obligación a las personas físicas o morales que adquieran motocicletas de tramitar inmediatamente ante la Secretaría de Finanzas, el registro en el Padrón Vehicular, placa y tarjeta de circulación; así como la obligación a los distribuidores y comerciantes de motocicletas de realizar la entrega material al adquirente únicamente si acreditan que ya realizaron el trámite de registro correspondiente, asimismo, establecer como infracción el omitir lo anteriormente señalado. Estas reformas, estimamos tienen como objetivo fortalecer la seguridad de las y los gobernados, ya que al establecer la obligatoriedad antes referida de realizar los trámites conducentes al adquirir una motocicleta, permitirá que se encuentren registradas, coadyuvando a identificarlas y en caso de que haciendo mal uso de éstas se cometan actos delictivos o infracciones administrativas se pueda sancionar a las y los propietarios. Por otra parte, en lo concerniente al Código Fiscal del Estado, la incorporación de sanciones específicas para los comerciantes que incumplan con estas disposiciones, funcionarán como mecanismos de coerción y como medidas educativas que buscan generar mayor conciencia sobre la importancia de cumplir con la normativa fiscal vigente. De la misma forma, es importante destacar que estas reformas representan un paso hacia el cumplimiento de los principios constitucionales de proporcionalidad y equidad en materia tributaria ya que al asegurar que todos los contribuyentes cumplan con las mismas reglas, se fortalece el estado de derecho y se promueve una distribución justa de las cargas fiscales, consolidando un sistema más inclusivo y equitativo. Por los argumentos expuestos con anterioridad, los invito a votar favorablemente el presente dictamen. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

**Presidenta:** Gracias, Diputado.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.



**Presidenta:** Sí, Diputado. Le pueden abrir el micrófono al **Diputado Francisco Hernández Niño**. ¿Con relación a qué artículo, Diputado?

**Diputado Francisco Hernández Niño.** Es con relación a cambios de redacción del artículo tercero transitorio.

**Presidenta:** En virtud de haberse producido reserva del artículo tercero transitorio para su discusión en lo particular, con relación al proyecto de Decreto que nos ocupa y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 BIS y 85 TER, inciso e) y 106, numeral 4 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso del Estado, procederemos a la votación en lo general y de los artículos no reservados del proyecto de Decreto que nos ocupa para posteriormente proceder al desahogo del artículo reservado.

**Presidenta:** Para tal efecto, abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

***(Se realiza a votación en el término establecido)***

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, a favor. Diputada Eva Araceli Reyes González. Diputada Ma Del Rosario González Flores. Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.

Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Pleno Legislativo de acuerdo con la votación emitida el dictamen y los artículos no reservados han sido **aprobados**, por: **33 votos a favor**.

**Presidenta:** Una vez aprobado el proyecto de dictamen en lo general y los artículos no reservados procederemos a su desahogo en lo particular del artículo reservado.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el **Diputado Francisco Hernández Niño**.

**Diputado Francisco Hernández Niño.** Con el permiso de la Mesa Directiva. **PROPUESTA DE ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO A LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y AL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.** Para asegurar el mejor cumplimiento el Decreto, resulta conveniente adicionar un

artículo tercero transitorio que permita que la Secretaría de Fianzas establezca disposiciones, directrices y lineamientos específicos para la implementación del mismo, asegurando su eficacia y operatividad, debiendo preverse alternativas de cumplimiento al mismo en caso de retraso en los procesos de registro y emplacamiento vehicular. Esta disposición garantizaría que el proceso de registro no se vea afectado por la falta de láminas de emplacamiento, asegurando así una operación eficiente tanto del pago de los registros vehiculares al Gobierno estatal como de la entrega de vehículos a los compradores. Esta disposición transitoria permitiría que, en caso de insuficiencia de láminas, el gobierno estatal implemente medidas provisionales, para la expedición de permisos temporales con el número de placa asignado. Esto evitaría la interrupción del registro vehicular y facilitaría el cumplimiento de las obligaciones fiscales, manteniendo una recaudación continua por parte de la Secretaría de Finanzas. Además, esta medida ofrecería certeza jurídica tanto a vendedores como a compradores, evitando tiempos de espera excesivos y garantizando la disponibilidad de registros actualizados. Asimismo, se reducirían riesgos de prácticas irregulares y se fortalecería la eficiencia administrativa. La disposición transitoria actuaría como una solución temporal y necesaria para que el proceso de emplacamiento continúe sin interrupciones, asegurando el cumplimiento de los objetivos fiscales y de control vehicular de manera efectiva y transparente. Por lo que con fundamento en el artículo 107, numerales 1, 2 y 3, de la ley que nos rige internamente, propongo la modificación del texto al presente dictamen para quedar como sigue: **ARTÍCULO TERCERO.** La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá prever los mecanismos y otorgar las facilidades administrativas y operativas necesarias a los distribuidores y comerciantes de motocicletas para el cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo de la fracción XXVII del artículo 73 de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas que se reforma por este Decreto. Dichas medidas deberán garantizar que los trámites de emplacamiento se realicen de manera eficiente y expedita, evitando retrasos injustificados, facilitando el cumplimiento de esta disposición. En un plazo no mayor a 90 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, la Secretaría de Finanzas deberá emitir las directrices y lineamientos específicos para la implementación de este Decreto, asegurando su eficacia y operatividad, debiendo preverse alternativas de cumplimiento al mismo en caso de retraso en los procesos de registro y emplacamiento vehicular. Es cuanto, Presidenta.

**Presidenta:** Gracias, Diputado.

**Presidenta:** Considerando el planteamiento que formula el Diputado Francisco Hernández Niño, respecto del proyecto de Decreto que nos ocupa se consulta a

los miembros de la Comisión dictaminadora, si alguien desea hacer uso de la palabra en términos de lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, si se admite o rechaza la propuesta de referencia.

**Presidenta:** Adelante, **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.**

**Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.** Si, con su permiso Presidenta. Como Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda y en representación de la mayoría quienes la integran nos pronunciamos a favor del artículo reservado.

**Presidenta:** Adelante, **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.**

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Si, Presidenta. La Comisión de Finanzas también dictaminadora acepta la propuesta.

**Presidenta:** Gracias, Diputado. Tomando en consideración que se ha sido admitida la propuesta realizada por el Diputado Francisco Hernández Niño, me permito señalar que la misma pasa a formar parte del proyecto de Decreto que se debate. Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 BIS, 85 TER, inciso e) y 106, numeral 4 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso del Estado, esta Presidencia somete a votación el artículo reservado en lo particular declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Diputada Eva Araceli Reyes González. Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.

Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** De acuerdo con la votación emitida, el artículo reservado ha sido aprobado, por: **33 votos a favor.**

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforman los artículos 17 y 19, fracción I; y se adicionan el artículo 7 Bis, un párrafo segundo al numeral 1, del artículo 9 y un párrafo**

***tercero al artículo 29 de la Ley que Regula el Aseguramiento, Administración, Enajenación y Disposición Final de Vehículos Automotores, Accesorios o Componentes Abandonados para el Estado de Tamaulipas.*** Adelante, Diputado.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Muchas gracias, Presidenta. Con su permiso y de los compañeros de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputadas. El asunto puesto a consideración en este Pleno Legislativo tiene como finalidad dotar de una mayor precisión en lo relativo a la actuación de los ayuntamientos en las labores de que se realizan con motivo de abandono de vehículos automotores en el Estado. Es de señalar que el orden constitucional y legal en la materia reviste a los ayuntamientos de independencia, por tanto, establecen a su cargo la función municipal de la seguridad pública, donde se encuentran inmersas las cuestiones relacionadas con el tránsito de vehículos. Sin embargo, en el ordenamiento materia de análisis se desprende que existe una actuación y participación mínima de los municipios, generando discrepancias en las competencias y facultades que de manera constitucional se les confiere, resultando necesario adecuar nuestra normatividad, a efecto de lograr una mayor eficiencia y certidumbre en el actuar relacionado con el tratamiento de los vehículos abandonados. En tal virtud, tengo a bien solicitar su voto a favor del presente acción legislativa, ya que a través de la misma se establece un mayor reconocimiento a la soberanía municipal, fortaleciendo la participación de los Ayuntamientos en los procesos de aseguramiento y destino final de los vehículos abandonados, generando una mayor eficiencia y certidumbre en las facultades constitucionales que los mismos poseen. Es cuanto y muchas gracias.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

***(Se realizará la votación en el término establecido)***

Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado**, por: **33 votos a favor**.

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Están a su consideración los dictámenes de cuentas públicas de las entidades sujetas de fiscalización del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2021. Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre cuentas públicas programadas en el Orden del Día para la presente sesión han sido hechas de nuestro conocimiento y considerando que el sentido de estos en general es coincidente, se procede a la discusión y votación en conjunto dichos dictámenes de la siguiente forma. En principio se preguntará si alguna Diputada o Diputado... Orden por favor. Gracias. En principio se preguntará si alguna Diputada o Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes que nos ocupan. Una vez efectuado el desahogo de las participaciones se procederá a preguntar si alguna Diputada o Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular en cuyo caso se hará el registro correspondiente, y enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva, y en su caso, pasar a la discusión en forma individual. Hecho lo anterior, se procederá a la votación en conjunto en forma nominal de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual, para lo cual iniciaremos con la primera fila del lado derecho de esta Mesa Directiva, y continuando sucesivamente por las filas en la que cada Diputada o Diputado expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos por el número en que aparecen en el Orden del Día, mientras la Secretaria de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno. Y en su caso, se procederá a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para ello el sistema electrónico. Una vez explicado el procedimiento, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna, **en lo general** con relación a los dictámenes de Cuentas Públicas que nos ocupan.

**Presidenta:** ¿En qué sentido, **Diputado Gerardo Peña Flores**? Adelante.

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Nada más dejar precedente en este caso en particular, nuestro voto en abstención; en virtud de que la jerarquía normativa por encima de la disposición general de la Ley interna de un acuerdo de comisiones está la ley especial que regula estos procedimientos en particular, lo cual es el artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas, y en particular el artículo 58, fracción VI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que a la letra dice: El Congreso deberá concluir la revisión de las cuentas públicas a más tardar el 15 de diciembre del año siguiente al de su presentación, con base en el análisis de su contenido y en las conclusiones técnicas del informe de resultados que emita la Auditoría Superior del Estado. Existe incluso controversia constitucional y que está resuelta la 27/2021. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

**Presidenta:** Gracias, Diputado. No habiendo más registro de participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión **en lo particular**.

**Presidenta:** No habiendo registro de participaciones, y en virtud que no hay reserva de dictámenes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111, numeral 4 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, somete a **votación nominal en lo general y en lo particular**, los dictámenes de las Cuentas Públicas, solicitando a la Secretaría tomar el cómputo de la votación correspondiente.

**Presidenta:** Para tal efecto, iniciaremos por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas, en la que cada Diputada o Diputado, y previa expresión de su **apellido y nombre** se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los **dictámenes del 10 al 84**, programados en el Orden del Día.

**Presidenta: Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.**

**Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.** Gracias. Ramírez Andrade Marina Edith, del 10 al 84 en abstención.

**Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa.** De Leija Hinojosa Claudio Alberto, del 10 al 84, a favor de los dictámenes de la Orden del Día.

**Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.** Iturbe Vázquez Yuriria, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día.

**Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo.** Jaime Castillo Cynthia Lizabeth, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día.

**Diputada Francisca Castro Armenta.** Francisca Castro Armenta, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día.

**Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.** Chávez Garay Silvia Isabel, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día.

**Diputada Gabriela Regalado Fuentes.** Regalado Fuentes Gabriela, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día.

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Huerta Valdovinos Ana Laura, de los dictámenes del 10 al 84, a favor.

**Diputada Ma Del Rosario González Flores.** Ma Del Rosario González Flores, en abstención del 10 al 84.

**Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.** Saldívar Cano Patricia Mireya, en abstención de los dictámenes del 10 al 84.

**Presidenta:** Microfono para el Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, por favor.

**Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.** Sergio Arturo Ojeda Castillo, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día.

**Presidenta:** Al Diputado Alberto Moctezuma Castillo, por favor.

**Diputado Alberto Moctezuma Castillo.** Alberto Moctezuma Castillo, a favor de los dictámenes del 10 al 84.

**Presidenta:** Diputada Lucero Deosdady Martínez López.

**Diputada Lucero Deosdady Martínez López.** Martínez López Lucero Deosdady, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día.

**Diputado Víctor Manuel García Fuentes.** Víctor Manuel García Fuentes, los dictámenes del 10 al 84, a favor.

**Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia.** Byron Cavazos Tapia, a favor de los dictámenes del Orden del Día del 10 al 84.

**Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez.** Francisco Adrián Cruz Martínez, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día.

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Gerardo Peña Flores, en abstención del 10 al 84.

**Diputada Eva Araceli Reyes González.** Reyes González Eva Araceli, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día.

**Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.** Méndez Cepeda Judith Katalyna, a favor de los dictámenes del Orden del Día del 10 al 84.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Eliphaleth Gómez Lozano, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día.

**Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.** Zertuche Romero Juan Carlos, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día.

**Diputada Mayra Benavides Villafranca.** Benavides Villafranca Mayra, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día.

**Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.** Anzaldúa Nájera Blanca Aurelia, a favor de los dictámenes del Orden del Día del 10 al 84.

**Diputado Francisco Hernández Niño.** Hernández Niño Francisco, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día.

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Zertuche Zuani Armando Javier, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Salazar Mojica Úrsula Patricia, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día.



**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.** Prieto Herrera Humberto Armando, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día. Gracias.

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** Gallegos Galván Marco Antonio, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día.

**Presidenta:** Esta Presidencia, consulta si alguna Diputada o Diputado faltó de emitir su voto.

**Presidenta:** Le pueden abrir el micrófono al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.**

**Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.** Abundiz Ramírez Marcelo, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día.

**Presidenta:** Una vez que las y los Diputados integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto solicito a quienes fungen en la Secretaría de la Mesa Directiva expresar el sentido de su votación.

**Diputada Elvia Eguía Castillo.** Castillo Eguía Elvia, a favor de los dictámenes del 10 al 84.

**Diputado José Abdo Schekaibán Ongay.** Schekaibán Ongay José Abdo, en abstención de los dictámenes del 10 al 84.

**Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.** Deandar Robinson Guillermina Magaly, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida los dictámenes han sido **aprobados**, por: **27 votos a favor y 5 votos en abstención.**

En tal virtud, expídanse los Decretos correspondientes y remítanse al Titular del Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos** para dar a conocer una exposición del dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con la finalidad de que la comisión dictaminadora se allegue de los elementos necesarios a fin de determinar si se aplicaron las reglas presupuestarias y la observancia a la disciplinaria***

***financiera de manera correcta, por lo que se autoriza la prórroga para la presentación del dictamen definitivo respecto de 190 informes individuales de cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2022.***

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva. Buenas tardes a todos, saludo a todos los presentes y a todos los que nos siguen en las diferentes plataformas. El pasado 10 de diciembre del presente año, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, determinó no entrar al análisis de fondo de los 190 Informes Individuales de Cuentas Públicas a los que recae el presente dictamen, es de señalarse que, para emitir una opinión definitiva sobre éstos, resulta preciso contar con los elementos jurídicos necesarios para ello. Por lo que, en caso de que el Congreso ordene a esta Auditoría Superior, una revisión minuciosa a las cuentas públicas de ese ejercicio fiscal 2022, a fin de informar hallazgos que haya a lugar debido a irregularidades, debería realizarse antes del 15 de diciembre para que en tiempo y forma se dictaminen las mismas. Sin embargo, el día de hoy, se dictaminaron 11 informes de resultados, mismos que por acuerdo de la Junta de Gobierno están en el Orden del Día de esta sesión, por lo que solicito que se modifique el resolutivo del dictamen que nos ocupa para pasar de 190 a 179 Informes Individuales correspondientes a las Cuentas Públicas 2022. Por lo anteriormente expuesto, solicito su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto, Presidenta.

**Presidenta:** Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y...

**Presidenta:** ¿Solicitó una propuesta de modificación? Si, gracias.

**Presidenta:** Considerando el planteamiento que formula la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, respecto del proyecto de Punto de Acuerdo que nos ocupa, se consulta a los miembros de la Comisión dictaminadora si alguien desea hacer uso de la palabra, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, si se admite o rechaza la propuesta de referencia.

Sí, adelante, **Diputado Eliphaeth Gómez Lozano.**

**Diputado Eliphaeth Gómez Lozano.** Si acepto la propuesta de la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, como parte de la Comisión dictaminadora, aceptamos.

**Presidenta:** Tomando en consideración que ha sido admitida la propuesta realizada por la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, me permito señalar que la

misma pasa a formar parte del proyecto resolutivo de Punto de Acuerdo que se debate.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la ley organizacional de este Congreso, esta Presidencia somete a votación la propuesta de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

***(Se realiza la votación, en el término establecido)***

Diputada Eva Araceli Reyes González, a favor. Diputado Gerardo Peña Flores.  
Diputado Alberto Moctezuma Castillo.

Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** De acuerdo con la votación emitida, la propuesta de la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, ha sido **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente.

**Presidenta:** Están a su consideración los dictámenes de Cuentas Públicas de las entidades sujetas de fiscalización del Estado de Tamaulipas del Ejercicio Fiscal 2022.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, toda vez que, el contenido de los dictámenes sobre cuentas públicas programadas en el Orden del Día, para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento y considerando que el sentido de estos en general es coincidentes, se procede a la discusión y votación en conjunto dichos dictámenes de la siguiente forma. En principio se preguntará si alguna Diputada o Diputado, desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes que nos ocupan y una vez efectuado el desahogo de las participaciones se procederá a participar si alguna Diputada o Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso, se hará el registro correspondiente y enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva, y en su caso, pasar a la discusión en forma individual. Hecho lo anterior, se procederá a la votación en conjunto en forma nominal de los dictámenes que no fueron reservados para la discusión en lo individual, para lo cual iniciaremos con la primera fila del lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por las filas en las que cada Diputada o Diputado, expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos

por el número en que aparecen en el Orden del Día, mientras la Secretaría de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno. En su caso, se procederá a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para ello el sistema electrónico. Una vez explicado el procedimiento, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado, que desea hacer uso de la tribuna en lo general, con relación a los dictámenes de cuentas públicas que nos ocupan.

**Presidenta:** No habiendo registro de participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado, desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión **en lo particular**.

**Presidenta:** No habiendo registro de participaciones en virtud de que no hay reserva de dictámenes. Esta Presidencia con fundamento en el artículo 111, numeral 4 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, somete a **votación nominal en lo general y en lo particular los dictámenes de las Cuentas Públicas**, solicitando a la Secretaría tomar el cómputo de la votación correspondiente.

**Presidenta:** Para tal efecto, iniciaremos por la primera fila del lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas en las que cada Diputada y Diputado, y previa expresión de su apellido y nombre se sirva señalar el sentido de su voto, con relación a los dictámenes del 86 al 96, programados en el Orden del Día.

**Presidenta:** Se solicita a la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, tenga a bien emitir el sentido de su voto.

**Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.** Sí. Del 86 al 96 en abstención, Diputada Marina Ramírez Andrade.

**Presidenta:** Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.

**Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.** Iturbe Vázquez Yuriria, del 86 al 96 de los dictámenes del Orden del Día, a favor.

**Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo.** Jaime Castillo Cynthia Lizabeth, a favor de los dictámenes del 86 al 96 de la Orden del Día.

**Diputada Francisca Castro Armenta.** Francisca Castro Armenta, a favor de los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día.

**Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.** Chávez Garay Silvia Isabel, a favor de los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día.

**Diputada Gabriela Regalado Fuentes.** Regalado Fuentes Gabriela, a favor de los dictámenes 86 al 96.

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Huerta Valdovinos Ana Laura. De los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día, a favor.

**Diputada Ma del Rosario González Flores.** Ma del Rosario González Flores, del 86 al 96 en abstención.

**Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.** Saldívar Cano Patricia Mireya, del 86 al 96 en abstención.

**Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.** Sergio Arturo Ojeda Castillo, de los dictámenes del 86 al 96 a favor.

**Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.** Marcelo Abundiz Ramírez, a favor de los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día.

**Diputado Alberto Moctezuma Castillo.** Alberto Moctezuma Castillo, a favor de los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día.

**Diputada Lucero Deosdady Martínez López.** Martínez López Lucero Deosdady, a favor de los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día.

**Diputado Víctor Manuel García Fuentes.** Víctor Manuel García Fuentes, a favor de los dictámenes del 86 al 96.

**Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia.** Byron Cavazos Tapia, a favor de los dictámenes del 86 al 96.

**Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez.** Cruz Martínez Francisco Adrián, a favor de los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día.

**Presidenta:** Le pueden abrir el audio a la **Diputada Eva Araceli Reyes González.**

**Diputada Eva Araceli Reyes González.** Gracias, Presidenta. Eva Araceli Reyes González, dictámenes del 86 al 96 a favor.

**Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.** Méndez Cepeda Judith Katalyna, a favor de los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día.

**Presidenta: Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.**

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, a favor de los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día.

**Presidenta: Diputada Mayra Benavides Villafranca.**

**Diputada Mayra Benavides Villafranca.** Mayra Benavides Villafranca, a favor de los dictámenes del 86 al 96.

**Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.** Anzaldúa Nájera Blanca Aurelia, a favor de los dictámenes del 86 al 96.

**Diputado Francisco Hernández Niño.** Hernández Niño Francisco, a favor de los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día.

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Zertuche Zuani Armando Javier, a favor de los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Salazar Mojica Úrsula Patricia, a favor de los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.** Prieto Herrera Humberto Armando, a favor de los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día. Gracias.

**Presidenta: Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.**

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** Gallegos Galván Marco Antonio, a favor de los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día.

**Presidenta:** Esta Presidencia consulta si alguna Diputada o Diputado faltó de emitir su voto. **Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa.**

**Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa.** De Leija Hinojosa Claudio Alberto, a favor de los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día.

**Presidenta:** ¿Alguien más?

**Presidenta:** Una vez que las y los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto solicito a quienes fungen en la Secretaría de la Mesa Directiva, expresar el sentido de su votación.

Adelante, **Diputada Elvia Eguía Castillo.**

**Diputada Elvia Eguía Castillo.** Diputada Elvia Eguía Castillo, a favor de los dictámenes del 86 al 96.

**Diputado José Abdo Schekaibán Ongay.** Schekaibán Ongay José Abdo, de los dictámenes del 86 al 96 en abstención.

**Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.** Deandar Robinson Guillermina Magaly, a favor de los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, los dictámenes han sido **aprobados** por: **26 votos a favor y 4 abstenciones.**

**Presidenta:** En tal virtud, expídanse los Decretos correspondientes y remítanse al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Está a su consideración los dictámenes con proyecto de **Decreto mediante el cual se expiden las Leyes de Ingresos de los Municipios de Altamira, Burgos, Ciudad Madero, El Mante, Gómez Farías, González, Jaumave, Jiménez, Matamoros, Nuevo Laredo, Ocampo, Reynosa, San Fernando, Soto la Marina, Tampico y Valle Hermoso, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025.**

**Presidenta:** Pleno Legislativo, toda vez que, el contenido de los dictámenes sobre Leyes de Ingresos municipales programados en el Orden del Día para la presente sesión, han sido hechos de nuestro conocimiento y considerando que el sentido de éstos en general es coincidente se procede a la discusión y votación en conjunto de dichos dictámenes de la siguiente forma: En principio se preguntará si alguna Diputada o Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes que nos ocupan. Una vez efectuado el

desahogo de las participaciones se procederá a preguntar si alguna diputada o diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y enseguida será desahogo el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva y en su caso pasar a la discusión en forma individual. Hecho lo anterior, se procederá a la votación en conjunto en forma nominal de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual para lo cual iniciaremos con la primera fila de lado derecho de esta mesa directiva y continuando sucesivamente por las filas en las que cada diputada o diputado expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan enunciándolos por el número en que aparecen en el Orden del Día, mientras que la Secretaría de esta Mesa Directiva habrá de levantar el registro de la votación de cada uno. En su caso se procederá a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno utilizando para ello el sistema electrónico, una vez explicado el procedimiento esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la tribuna en lo general con relación a los dictámenes de Ley de Ingresos municipales que nos ocupan.

**Presidenta:** No habiendo registro de participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular.

**Presidenta:** No habiendo registro de participaciones y en virtud de que no hay reserva de dictámenes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111, numeral 4 de la ley que rige el funcionamiento internos del Congreso del Estado someto a **votación nominal en lo general y en lo particular los dictámenes mediante el cual se expiden las Ley de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal del año 2025**, solicitando a la Secretaría tomar el cómputo de la votación correspondiente.

**Presidenta:** Para tal efecto, iniciaremos por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas en las que cada Diputada o Diputado y previa expresión de su apellido y nombre se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los **dictámenes del 97 al 112** programados en el Orden del Día.

**Presidenta:** Le solicito a la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**, tenga a bien emitir el sentido de su votación.



**Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.** Gracias. Ramírez Andrade Marina Edith del 97 al 112, a favor.

**Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa.** De Leija Hinojosa Claudio Alberto, a favor del 97 al 112 de los dictámenes de la Orden del Día.

**Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.** Iturbe Vázquez Yuriria, a favor de los dictámenes del 97 a 112 de la Orden del Día.

**Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo.** Jaime Castillo Cynthia Lizabeth, a favor de los dictámenes del 97 a 112 de la Orden del Día.

**Diputada Francisca Castro Armenta.** Francisca Castro Armenta, a favor de los dictámenes 97 a 112 del Orden del Día.

**Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.** Chávez Garay Silvia Isabel, a favor de los dictámenes del 97 a 112 de la Orden del Día.

**Diputada Gabriela Regalado Fuentes.** Regalado Fuentes Gabriela, dictámenes del 97 a 112, a favor.

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Huerta Valdovinos Ana Laura, dictámenes 97 al 112 del Orden del Día, a favor.

**Diputada Ma Del Rosario González Flores.** González Flores Ma Del Rosario, a favor de los dictámenes del 97 a 112 de la Orden del Día.

**Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.** Saldívar Cano Patricia Mireya, a favor del 97 al 112.

**Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.** Sergio Arturo Ojeda Castillo, a favor de los dictámenes del 97 al 112.

**Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.** Marcelo Abundiz Ramírez, a favor de los dictámenes del 97 al 112 del Orden del Día.

**Diputado Alberto Moctezuma Castillo.** Alberto Moctezuma Castillo, a favor de los dictámenes del 97 al 112 del Orden del Día.

**Diputada Lucero Deosdady Martínez López.** Martínez López Lucero Deosdady, a favor de los dictámenes del 97 al 112 del Orden del Día.

**Diputado Víctor Manuel García Fuentes.** Víctor Manuel García Fuentes, a favor de los dictámenes del 97 al 112.

**Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia.** Byron Cavazos Tapia, a favor de los dictámenes del Orden del Día del 97 al 112.

**Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez.** Cruz Martínez Francisco Adrián, a favor de los dictámenes del 97 al 112 del Orden del Día.

**Diputada Eva Araceli Reyes González.** Reyes González Eva Araceli, a favor de los dictámenes del 97 al 112 del Orden del Día.

**Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.** Méndez Cepeda Judith Katalyna, a favor de los dictámenes del 97 al 112 del Orden del Día.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Eliphaleth Gómez Lozano, a favor de los dictámenes del 97 al 112 de la Orden del Día.

**Diputada Mayra Benavides Villafranca.** Benavides Villafranca Mayra, a favor de los dictámenes del 97 al 112.

**Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.** Anzaldúa Nájera Blanca Aurelia, a favor de los dictámenes del Orden del Día del 97 al 112.

**Diputado Francisco Hernández Niño.** Hernández Niño Francisco, a favor de los dictámenes del 97 al 112 del Orden del Día.

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Zertuche Zuani Armando Javier, a favor de los dictámenes 97 al 112 del Orden del Día.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Salazar Mojica Úrsula Patricia, a favor de los dictámenes del 97 al 112 del Orden del Día.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.** Prieto Herrera Humberto Armando, a favor de los dictámenes 97 al 112 de la Orden del Día. Gracias.

**Presidenta: Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.**

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** Gallegos Galván Marco Antonio, a favor de los dictámenes del 97 al 112 de la Orden del Día.

**Presidenta:** Esta Presidencia consulta si alguna Diputada o Diputado faltó de emitir su voto.

**Presidenta:** Una vez que las y los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto solicito a quienes fungen en la Secretaría de la Mesa Directiva, expresar el sentido de su votación.

**Diputada Elvia Eguía Castillo.** Eguía Castillo Elvia, a favor de los dictámenes del 97 al 112.

**Diputado José Abdo Schekaibán Ongay.** Schekaibán Ongay José Abdo, a favor de los dictámenes del 97 al 112.

**Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.** Deandar Robinson Guillermina Magaly, a favor de los dictámenes del 97 al 112 del Orden del Día.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, los Dictámenes han sido **aprobados** por: **30 votos a favor.**

**Presidenta:** En tal virtud, expídanse los Decretos correspondientes y remítanse al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, a continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladoras o Legisladores, para intervenir en este apartado del Orden del Día, por lo que, pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna, para hacer el registro correspondiente.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, con fundamento en el artículo 157 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, instruyo a la Secretaría de la Mesa Directiva para que informen la clausura de este Período Ordinario de Sesiones a los Titulares del Poder Ejecutivo y Poder Judicial del Estado, a los Ayuntamientos del Estado, a los Poderes Federales, así como a las Legislaturas de las Entidades Federativas y a la Ciudad de México.

**Presidenta:** Antes de pasar a la clausura, me voy a permitir decirles unas palabras.

**Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.** Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados. Es un honor dirigirme a todas y a todos ustedes en esta última Sesión del Primer Periodo Ordinario del Primer Año Legislativo. Asumir la primera Presidencia de la Mesa Directiva de esta Legislatura 66 ha sido un honor y un reto que llevé con gran entusiasmo y con mucho honor. Agradezco su confianza, esperando haber cumplido con sus expectativas y tengan la certeza que siempre me conduje con respeto, legalidad e imparcialidad. También doy gracias a mi compañera Secretaria Elvia Eguía Castillo y a mi Compañero Secretario José Abdo Schekaibán Ongay, así como al Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, quien fungió en la suplencia de este órgano de dirección parlamentaria, por apoyarme a sacar adelante esta encomienda, muchas gracias. Esta responsabilidad simbolizó un compromiso personal, sino también un enorme desafío, que tome con total seriedad y dedicación en aras de contribuir al fortalecimiento de la democracia y al bienestar de las y los tamaulipecos. A lo largo de esta experiencia me esforcé por guiar los trabajos del Pleno con imparcialidad, respeto y mucha responsabilidad. Siempre buscando el consenso y el dialogo que nos permita avanzar como institución y sobre todo como Estado. No omito destacar que el honor de presidir la primera Mesa Directiva de esta Legislatura recayó en una mujer, lo cual tiene un significado especial para todas y para todos. Es sin duda un reflejo de un trabajo constante por alcanzar la paridad de género, es tiempo de mujeres, y en este Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Presidenta se escribe con “a”. Gracias, gracias, muchísimas gracias de nuevo por su apoyo, y por caminar juntos en este sendero legislativo que sigue adelante, estoy segura de que trabajando unidos podremos lograr los objetivos que nos hemos propuesto en beneficio del pueblo tamaulipeco. Que pasen una muy bonita Navidad y un Prospero Año Nuevo en compañía de sus seres queridos y que Dios me los bendiga a todas y a todos ustedes, para podernos ver con salud el próximo enero, lo mejor para ustedes y para nuestro bello Estado de Tamaulipas en el próximo 2025. Muchísimas gracias de corazón para todos.

**Presidenta:** Así los invito respetuosamente a las y los integrantes de este Pleno Legislativo a efecto de ponerse de pie a efecto de entonar el Himno Nacional Mexicano.

***(Se entona el Himno Nacional)***

**Presidenta:** Enseguida, entonemos el Himno a Tamaulipas.

*(Se entona el Himno de Tamaulipas)*

**Presidenta:** Llevaremos a cabo la declaratoria.

**Presidenta:** Siendo las **diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos** del día **13 de diciembre de 2024**, la 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, **clausura su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer año de su Ejercicio Constitucional**, con efectos a partir del día **15 de diciembre de 2024**.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente. ¡Muchas gracias! Muy feliz Navidad para todos ustedes y para sus familias. Que Dios les bendiga.